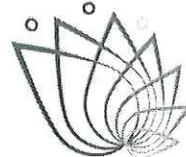




MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2023, CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y ENGOMADOS, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL ESTADO DE MORELOS.

En la Ciudad de Cuernavaca, Estado de Morelos, siendo las dieciséis horas del día diez de marzo del año dos mil veintitrés; se encuentran reunidos en la sala de juntas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ubicada en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; los Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos; el jurado integrado en términos del artículo 41 Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante la "Ley"); y artículo 32 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos (en adelante el "Reglamento").

| CARGO | NOMBRE |
|--|------------------------------------|
| En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Director de Licitaciones. | Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. |
| Representante de la Secretaría de la Contraloría. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones. | Lic. Sandra Pérez Robles. |
| Representante del Área Solicitante (Secretaría de Movilidad y Transporte). Unidad de Enlace Financiero Administrativo. | C. Martin Esparza González. |
| Representante del Área Requiriente (Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular). Director de Transporte Público y encargado de despacho de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular. | C. Javier Estaban Rebollar Flores. |

Por parte de los licitantes:

| NO. | EMPRESA | REPRESENTANTE QUE ASISTE |
|-----|------------------------------------|--|
| 1 | Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. | C. Alejandro Castillejos Ramos y Martínez. |

Con fundamento en lo establecido por los artículos 42 fracciones IV y V, 43, 44 y demás relativos aplicables de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo la Ley), así como el artículo 45 del Reglamento de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, (en lo sucesivo el Reglamento), la convocante, en el procedimiento de la **Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N01-2023, con reducción de plazos, a fin de llevar a cabo la adquisición de placas, tarjetas de circulación y engomados, para la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos**, emite el fallo correspondiente, en los siguientes términos:



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

Derivado de la Cuarta Sesión Ordinaria del Comité para el Control de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, celebrada el día 09 de febrero de 2023, en la que se acordó por unanimidad de votos, mediante acuerdo número 03/ORD04/09/02/2023, dictaminar la procedencia de celebrar la **Licitación Pública Nacional Presencial número EA-N01-2023, con reducción de plazos, a fin de llevar a cabo la adquisición de placas, tarjetas de circulación y engomados, para la Secretaría de Movilidad y Transporte del Estado de Morelos**, del cual se inició el siguiente procedimiento:

A). - Con fecha de **13 de febrero del 2023**, se publicó la convocatoria, referente a la presente licitación, en la página electrónica de la Secretaría de Administración del Gobierno del Estado de Morelos; en el **"PERIODICO OFICIAL TIERRA Y LIBERTAD"** No. 6169, y en el periódico de circulación local **"LA UNIÓN DE MORELOS"**, página 04.

B). - Con fecha **17 de febrero del 2023** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1., 20.1., 20.2. y 20.3. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la junta de aclaraciones de las bases de la licitación.

C). - Con fecha **23 de febrero del 2023** y de conformidad con lo señalado en los numerales 6.1. y 21. de las bases de la presente licitación, se llevó a cabo la entrega y apertura de propuestas técnicas y económicas contando con la participación de las siguientes empresas:

| Nº | EMPRESAS |
|-----|---|
| 1.- | Formas Inteligentes, S.A. de C.V. |
| 2.- | Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. |
| 3.- | Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V. |
| 4.- | Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. |

Todos ellos con el fin de realizar el acto de entrega de propuestas técnicas y económicas, y apertura de las mismas, de acuerdo a los numerales 13., 14., 15., 16. y 17. de las bases de la licitación.

Los representantes de los licitantes, con el objeto de acreditar la existencia y personalidad jurídica, hicieron entrega de los documentos identificados como **Anexo 2**, mediante los cuales presentaron escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que cuenta con las facultades suficientes para suscribir en nombre de su representada las propuestas correspondientes, así también dicho escrito contiene los datos establecidos en el numeral 14. de las bases conforme a lo previsto en los artículos 40 fracción II, 42 fracciones I y II de la Ley y 35 del Reglamento, así mismo presentan copia del recibo de pago de bases conforme a lo solicitado en el numeral **13.4.** de las bases de la presente licitación; por lo que en su momento oportuno y de resultar adjudicado se solicitará la documentación original para su cotejo correspondiente.

1. Formas Inteligentes, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 23 de febrero de 2023. Signado por el C. Mauricio Castro Ramírez, representante legal de la misma.
2. Troquelados e Impresos, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 23 de febrero de 2023. Signado por el C. Marcelino Escogido Jiménez, representante legal de la misma.
3. Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 23 de febrero de 2023. Signado por la C. Marcela Becerra de Gyves, representante legal de la misma.
4. Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., presentó escrito de fecha 23 de febrero de 2023. Signado por el C. Carlos Fernando Enríquez Rodríguez, apoderado legal de la misma.



<http://morelos.gob.mx>



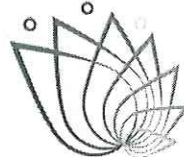
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| No. | Documento Solicitado | Anexo / Documento | Formas Inteligentes, S.A. de C.V. | | Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. | |
|-----|---|-------------------|-----------------------------------|----|--------------------------------------|----|
| | | | Presenta | | Presenta | |
| | | | Si | No | Si | No |
| 1 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | Anexo 2 | X | | X | |
| 2 | Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de entrega de este documento no será motivo de descalificación. | Anexo 4 | X | | X | |
| | Propuesta Técnica (Sobre A) | Documento | | | | |
| 3 | Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. | A) | X | | X | |
| 4 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4. de las Bases. | B) | X | | X | |
| 5 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de lo establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley. | C) | X | | X | |
| 6 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | D) | X | | X | |
| 7 | Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | E) | X | | X | |
| 8 | Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpusita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado | F) | X | | X | |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | | | | |
|----|--|----|---|---|--|
| | Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. | | | | |
| 9 | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases. | G) | X | X | |
| 10 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4. de las bases. | H) | X | X | |
| 11 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación. | I) | X | X | |
| 12 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley. | J) | X | X | |
| 13 | Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | K) | X | X | |
| 14 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | L) | X | X | |
| 15 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023. | M) | X | X | |
| 16 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los | N) | X | X | |



<http://morelos.gob.mx>



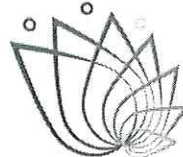
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | | |
|----|---|----|---|---|---|--|
| | <p>Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones, de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento de INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones .</p> <p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.</p> | | | | | |
| 17 | <p>Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.</p> | O) | X | | X | |
| 18 | <p>Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con Servidores Públicos, de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p> | P) | X | | X | |
| 19 | <p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p> | Q) | | X | X | |
| 20 | <p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este</p> | R) | | X | X | |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right margin]



<http://morelos.gob.mx>



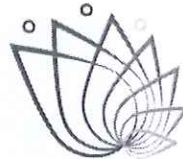
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | | |
|----|---|----|---|--|---|--|
| | supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | | | | | |
| 21 | Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, de las presentes bases. | S) | X | | X | |
| 22 | Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso. | T) | X | | X | |
| 23 | Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4. de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega). | U) | X | | X | |
| 24 | Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente. | V) | X | | X | |
| 25 | Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2020 al 2022 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados. | W) | X | | X | |
| 26 | Se requieren 3 juegos completos de cada diseño de placa con su engomado en su caso y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el anexo técnico. Muestras de cada uno de los bienes de cada renglón descritas en el Anexo 1. Los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas de circulación vehicular que deberán ser entregados por los licitantes dentro del sobre de su propuesta técnica son: Cuentahilos portátil de diez aumentos (10x), Microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual, Lentes especializados con capacidad de observar el efecto de seguridad ubicado en la placa metálica de circulación vehicular, Dispositivo inteligente portátil con sistema operativo Android o iOS con capacidad de lectura del código QR bidimensional y Equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos o información variable, con dimensiones no mayores a 180mm x 120mm x 60mm, con un peso no mayor a 600 gramos de batería recargable con pantalla a color y una medida mínima de 4 pulgadas y media de longitud diagonal, así como los instrumentos de validación para las tarjetas de circulación vehicular del Estado de Morelos que deberán entregar son: Teléfono | X) | X | | X | |

[Handwritten signatures and marks in blue ink on the right side of the table]



<http://morelos.gob.mx>



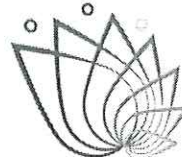
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>móvil inteligente (deberá ser entregado por el licitante con el software necesario para la validación de los códigos bidimensionales), Microscopio portátil que no exceda las medidas de 23 x 7cm con 400x de aumento, Lupa de aumento (10x), Lámpara de luz UV de doble frecuencia, Cloro, Fuente de luz y Laser de 980 nm. Esta Secretaría se reserva el derecho de verificar que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad para las formas valoradas ante la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, por sus siglas CANAGRAF, para su análisis y validación.</p> | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|

| No. | Documento Solicitado | Anexo / Documento | Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V. | | Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. | |
|-----|---|-------------------|---|----|------------------------------------|----|
| | | | Presenta | | Presenta | |
| | | | Si | No | Si | No |
| 1 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | Anexo 2 | X | | X | |
| 2 | Formato que contiene la relación de los documentos solicitados para participar y que integran la propuesta técnica y económica. La omisión de entrega de este documento no será motivo de descalificación. | Anexo 4 | X | | X | |
| | Propuesta Técnica (Sobre A) | Documento | | | | |
| 3 | Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word. | A) | X | | X | |
| 4 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4. de las Bases. | B) | X | | X | |
| 5 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley. | C) | X | | X | |
| 6 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | D) | X | | X | |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | | | | |
|----|---|----|---|---|--|
| 7 | Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | E) | X | X | |
| 8 | Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. | F) | X | X | |
| 9 | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases. | G) | X | X | |
| 10 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4. de las bases. | H) | X | X | |
| 11 | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación. | I) | X | X | |
| 12 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley. | J) | X | X | |
| 13 | Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | K) | X | X | |
| 14 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las Dependencias y Entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | L) | X | X | |



<http://morelos.gob.mx>



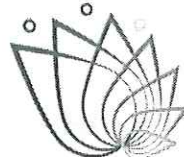
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | |
|----|---|----|---|---|--|
| 15 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones , asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023. | M) | X | X | |
| 16 | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores , consistente en la opinión positiva de cumplimiento , respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, esta deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones , de conformidad con el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento de INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones . En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones. | N) | X | X | |
| 17 | Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante coincide con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente. | O) | X | X | |
| 18 | Presentar el certificado de manifiesto de particulares, así como el manifiesto de vínculo con Servidores Públicos, de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx , con | P) | X | X | |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | | | | |
|----|--|----|---|--|---|
| | fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones. | | | | |
| 19 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | Q) | X | | X |
| 20 | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento. | R) | X | | X |
| 21 | Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, de las presentes bases. | S) | X | | X |
| 22 | Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso. | T) | X | | X |
| 23 | Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4. de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega). | U) | X | | X |
| 24 | Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente. | V) | X | | X |
| 25 | Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2020 al 2022 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados. | W) | X | | X |
| 26 | Se requieren 3 juegos completos de cada diseño de placa con su engomado en su caso y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el anexo técnico. Muestras de cada uno de los bienes de cada renglón descritas en el Anexo 1. Los instrumentos | X) | X | | X |



<http://morelos.gob.mx>



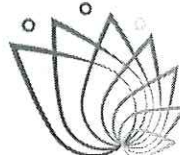
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|
| <p>de validación para las medidas de seguridad de las placas de circulación vehicular que deberán ser entregados por los licitantes dentro del sobre de su propuesta técnica son: Cuentahilos portátil de diez aumentos (10x), Microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual, Lentes especializados con capacidad de observar el efecto de seguridad ubicado en la placa metálica de circulación vehicular, Dispositivo inteligente portátil con sistema operativo Android o iOS con capacidad de lectura del código QR bidimensional y Equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos o información variable, con dimensiones no mayores a 180mm x 120mm x 60mm, con un peso no mayor a 600 gramos de batería recargable con pantalla a color y una medida mínima de 4 pulgadas y media de longitud diagonal, así como los instrumentos de validación para las tarjetas de circulación vehicular del Estado de Morelos que deberán entregar son: Teléfono móvil inteligente (deberá ser entregado por el licitante con el software necesario para la validación de los códigos bidimensionales), Microscopio portátil que no exceda las medidas de 23 x 7cm con 400x de aumento, Lupa de aumento (10x), Lámpara de luz UV de doble frecuencia, Cloro, Fuente de luz y Laser de 980 nm. Esta Secretaría se reserva el derecho de verificar que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad para las formas valoradas ante la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, por sus siglas CANAGRAF, para su análisis y validación.</p> | | | | | |
|---|--|--|--|--|--|

Asimismo, en el acto de presentación y apertura de propuestas, y con fundamento en los artículos 42 de la Ley y 38 párrafo cuarto del Reglamento, se dio lectura a cada uno de los precios unitarios sin I.V.A. de las proposiciones y a los importes totales de las mismas, así como al monto total de la garantía de seriedad de las propuestas, los cuales se consignan a continuación:

1. FORMAS INTELIGENTES, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

| PARTIDA | REGLÓN | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|---------|--------|---|------------------|----------|-----------------|------------------|
| ÚNICA | 1 | Placa y engomado de Automóvil Privado | Juego | 52,000 | \$ 248.75 | \$ 12,935,000.00 |
| | 2 | Placa de Remolque privado | Pieza | 200 | \$ 130.50 | \$ 26,100.00 |
| | 3 | Placa de Motocicleta privado | Pieza | 10,000 | \$ 61.65 | \$ 616,500.00 |
| | 4 | Placa y engomado de Personas con Discapacidad | Juego | 1,000 | \$ 248.75 | \$ 248,750.00 |
| | 5 | Placa y engomado de Auto Antiguo | Juego | 1,100 | \$ 248.75 | \$ 273,625.00 |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | |
|----------|---|-------|---------|-----------|------------------|
| 6 | Placa y engomado de Ambulancia | Juego | 25 | \$ 248.75 | \$ 6,218.75 |
| 7 | Tarjeta de Circulación de Servicio Particular | Pieza | 226,525 | \$ 66.00 | \$ 14,950,650.00 |
| SUBTOTAL | | | | | \$ 29,056,843.75 |
| I.V.A | | | | | \$ 4,649,095.00 |
| TOTAL | | | | | \$ 33,705,938.75 |

Son: Treinta y Tres millones setecientos cinco mil novecientos treinta y ocho pesos 75/100 M.N Precios Unitarios Fijos y en Moneda Nacional

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

| | |
|--|---|
| IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | \$1,685,296.93 |
| NOMBRE DE LA AFIANZADORA | Sofimex, Institución de garantías, S.A. |
| NÚMERO DE FIANZA | 2768219 |

2. TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

| PARTIDA | RENLÓN | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | P.U | SUBTOTAL |
|--|--------|---|------------------|----------|----------|-----------------|
| Única | 1 | Placa y engomado de Automóvil Privado | Juego | 52,000 | \$248.79 | \$12,937,080.00 |
| | 2 | Placa de Remolque Privado | Pieza | 200 | \$130.60 | \$26,120.00 |
| | 3 | Placa de Motocicleta Privado | Pieza | 10,000 | \$61.72 | \$617,200.00 |
| | 4 | Placa y engomado de Persona con Discapacidad | Juego | 1,000 | \$248.79 | \$248,790.00 |
| | 5 | Placa y engomado de Automóvil Antiguo | Juego | 1,100 | \$248.79 | \$273,669.00 |
| | 6 | Placa y engomado de Ambulancia | Juego | 25 | \$248.79 | \$6,219.75 |
| | 7 | Tarjeta de Circulación de servicio particular | Pieza | 226,525 | \$66.01 | \$14,952,915.25 |
| | | | | | SUBTOTAL | \$29,061,994.00 |
| IMPORTE EN LETRA: TREINTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS ONCE MIL NOVECIENTOS TRECE PESOS 04/100 M.N. | | | | | I.V.A. | \$4,649,919.04 |
| | | | | | TOTAL | \$33,711,913.04 |

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

| | |
|--|----------------------------------|
| IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | \$1,685,595.65 |
| NOMBRE DE LA AFIANZADORA | Aseguradora ASERTA, S.A. de C.V, |
| NÚMERO DE FIANZA | 1145-06449-0 |



<http://morelos.gob.mx>



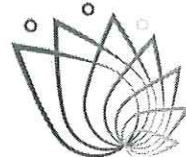
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

3. COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCEL, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

| PART. ÚNICA | DESCRIPCION | UNIDAD DE MEDIDA | CANT. | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
|------------------|---|------------------|---------|-----------------|------------------------|
| 1 | JUEGO DE PLACAS CON ENGOMADO PARA AUTOMOVIL PRIVADO | JUEGO | 52,000 | \$253.02 | \$13,157,040.00 |
| 2 | PLACAS PARA REMOLQUE PRIVADO | PIEZA | 200 | \$178.06 | \$35,612.00 |
| 3 | PLACA PARA MOTOCICLETA PRIVADO | PIEZA | 10,000 | \$62.93 | \$629,300.00 |
| 4 | JUEGO DE PLACAS CON ENGOMADO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD | JUEGO | 1,000 | \$253.02 | \$253,020.00 |
| 5 | JUEGO DE PLACAS CON ENGOMADO PARA AUTO ANTIGUO | JUEGO | 1,100 | \$253.02 | \$278,322.00 |
| 6 | JUEGO DE PLACAS CON ENGOMADO PARA AMBULANCIA | JUEGO | 25 | \$253.02 | \$6,325.50 |
| 7 | TARJETA DE CIRCULACION DE SERVICIO PARTICULAR | PIEZA | 226,525 | \$67.24 | \$15,231,541.00 |
| SUB TOTAL | | | | | \$29,591,160.50 |
| I.V.A. | | | | | \$4,734,585.68 |
| TOTAL | | | | | \$34,325,746.18 |

SON TREINTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 18/100 M.N. I.V.A. INCLUIDO.

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

| | |
|--|-----------------------------|
| IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | \$1,716,287.31 |
| NOMBRE DE LA AFIANZADORA | Mapfre Fianzas, S.A. |
| NÚMERO DE FIANZA | 0032300000955 |

4. GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V.

PROPUESTA ECONOMICA

| Partida | Región | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal |
|---------|--------|--|------------------|----------|-----------------|-----------------|
| ÚNICA | 1 | Placa y Engomado Automóvil privado (en términos del Anexo Técnico 1) | Juego | 52,000 | \$248.71 | \$12,932,920.00 |
| | 2 | Placa de Remolque privado (en términos del Anexo Técnico 1) | Pieza | 200 | \$130.17 | \$26,034.00 |
| | 3 | Placa de Motocicleta privado (en términos del Anexo Técnico 1) | Pieza | 10,000 | \$61.55 | \$615,500.00 |
| | 4 | Placa y Engomado de Persona con Discapacidad (en términos del Anexo Técnico 1) | Juego | 1,000 | \$248.71 | \$248,710.00 |
| | 5 | Placa y engomado de Auto Antiguo (en términos del Anexo Técnico 1) | Juego | 1,100 | \$248.71 | \$273,581.00 |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | |
|---|---|-------|---------|----------|-----------------|
| 6 | Placa y Engomado Ambulancia (en términos del Anexo Técnico 1) | Juego | 25 | \$248.71 | \$6,217.75 |
| 7 | Tarjeta de Circulación de servicio particular (en términos del Anexo Técnico 1) | Pieza | 226,525 | \$65.99 | \$14,948,384.75 |
| === (SON TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 10/100 M.N.) === | | | | Subtotal | \$29,051,347.50 |
| | | | | I.V.A. | \$4,648,215.60 |
| | | | | Total | \$33,699,563.10 |

Asimismo, se presentó una garantía de seriedad de propuesta:

| | |
|--|--|
| IMPORTE DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA | \$1,700,000.00 |
| NOMBRE DE LA AFIANZADORA | Sofimex, Institución de garantías, S.A. |
| NÚMERO DE FIANZA | 2768044 |

En el acto de presentación y apertura de propuestas, los servidores públicos: Diego Armando Cerqueda Torres, representante de la Secretaría de la Contraloría; Ana Beatriz Pacheco Juárez, representante de la Consejería Jurídica, así como Javier Esteban Rebollar Flores, Director de Transporte Público y encargado de Despacho de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular; así como Carlos Fernando Enríquez Rodríguez, representante de la empresa Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., rubrican los documentos que contienen la documentación administrativa, propuesta técnica y oferta económica de la presente licitación, que integran la propuesta presentada.

Posterior al evento de presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas la Secretaría de Movilidad y Transporte del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos a través de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular; en conjunto con la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, procedieron al análisis detallado y cualitativo de las propuestas técnicas y económicas aceptadas aplicando los criterios especificados en las bases de licitación y en la junta de aclaraciones celebrada el día 17 de febrero del año en curso de las siguientes empresas participantes:

| Nº | EMPRESAS QUE PRESENTAN PROPUESTAS Y SON SUSCEPTIBLES DE ANALISIS CUALITATIVO. |
|----|---|
| 1 | Formas Inteligentes, S.A. de C.V. |
| 2 | Troquelados e Impresos, S.A. de C.V. |
| 3 | Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V. |
| 4 | Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. |

Asimismo, se comunicó a los Servidores Públicos y representantes de las empresas participantes, que el "Acto de Fallo" se llevará a cabo el día **10 de marzo** del año en curso, a las **16:00 horas**, en las instalaciones de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos de la Secretaría de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.

DICTAMEN TÉCNICO

D) DICTAMEN TÉCNICO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-N01-2023 CON REDUCCIÓN DE PLAZOS, A FIN DE LLEVAR A CABO LA ADQUISICIÓN DE PLACAS, TARJETAS DE CIRCULACIÓN Y ENGOMADOS, PARA LA SECRETARIA DE MOVILIDAD Y TRANSPORTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS.



<http://morelos.gob.mx>



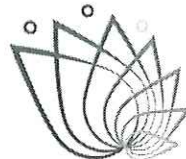
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos, en lo sucesivo la "LEY", se emite el Dictamen Técnico que servirá como fundamento para el fallo correspondiente de acuerdo a lo siguiente:

De conformidad con lo marcado en el numeral 22. de las bases al rubro citadas y que a la letra se transcribe:

22. Criterios que se aplicarán para evaluar las proposiciones y adjudicación del contrato.

22.1. Conforme a lo establecido por los artículos 43 de la Ley y 40 y 43 del Reglamento, la Convocante evaluará cualitativamente las propuestas técnicas y económicas que hayan resultado solventes y en el caso que así lo considere, solicitará el apoyo del área requirente por conducto del área solicitante a efecto de emitir un **dictamen** que servirá de fundamento para el Fallo.

22.2. Los criterios que se aplicarán para evaluar los aspectos legales, técnicos y económicos serán:

A) Serán evaluados los aspectos legales y técnicos de conformidad a lo siguiente:

1. **Legal.** Se hará de conformidad al análisis de la documentación que acredite la existencia y personalidad del participante, de acuerdo al punto 14.1, de las bases

2. **Técnica.** Será evaluada mediante el examen de la documentación presentada relativa a los aspectos administrativos a que se refiere el punto 16.2., y cumpliendo con las especificaciones y características técnicas requeridas de conformidad a estas Bases, tomando en consideración la documentación e información presentada.

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

A continuación, se transcriben los documentos recibidos en el acto de presentación y apertura de proposiciones, celebrado el día 23 de febrero de 2023; así mismo se hace el análisis cualitativo de los documentos presentados por los Licitantes, haciendo las siguientes aclaraciones:

Propuesta técnica, de acuerdo con lo solicitado en los numerales 16., 16.1., y 16.2. de las bases de la presente licitación:

- Respecto al numeral 16.4. de las bases de licitación, el no presentar los documentos Q y R no son motivo de desechamiento.

| Anexo | Documentos | Licitantes |
|-------|------------|------------|
|-------|------------|------------|



<http://morelos.gob.mx>



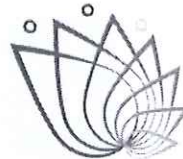
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | 1.- FORMAS INTELIGEN TES, S.A. DE C.V. | 2.- TROQUELAD OS E IMPRESOS, S.A. DE C.V. | 3.- COMERCIAL E INDUSTRIAL CANCAL, S.A. DE C.V. | 4.- GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. |
|----|---|--|---|--|---|
| | Anexos | | | | |
| 2 | Acreditación de la existencia y personalidad jurídica del licitante. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| 4 | Formato que contiene la relación de documentos que integran la proposición técnica económica, a que hacen referencia las bases de licitación. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| | Propuesta técnica | | | | |
| A) | Propuesta técnica detallada de los bienes que se ofertan conforme al Anexo 1 y de acuerdo al punto 10.1. de las bases, señalando con claridad los bienes que integran su oferta y las características técnicas de los mismos. La Propuesta Técnica deberá presentarse de manera impresa en papel membretado del licitante, firmada en todas las hojas que la integran y en archivo electrónico en una USB en formato de Word | No Cumple | Cumple | No cumple | Cumple |
| B) | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que entregará los bienes conforme a lo señalado en los puntos 11.1., 11.2, 11.3 y 11.4. de las Bases. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| C) | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que su representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes a adquirir, cuentan por lo menos con un cincuenta por ciento de contenido nacional, en términos de los establecido en el artículo 38 fracción I, de la Ley. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| D) | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad que es el representante legal de la empresa y que a la fecha de presentación de la misma no le han sido revocados sus poderes. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| E) | Carta compromiso en papel membretado de la empresa en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en ninguno de los supuestos a que hacen referencia los artículos 40 fracción XVI, 79 y 100 de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| F) | Presentar declaración de integridad en papel membretado de la empresa bajo protesta de decir verdad, en la que manifieste que por sí mismo o a través de interpósita persona se abstendrá de adoptar conductas para que los servidores públicos de la dependencia o entidad, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, que constituyan violaciones a la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos o a su Reglamento; o que constituyan un delito. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |



<http://morelos.gob.mx>



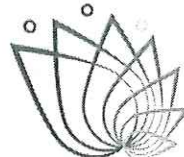
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | |
|----|--|-----------|--------|--------|--------|
| G) | Carta compromiso bajo protesta de decir verdad, que en caso de que su representada resulte adjudicada asumirá la responsabilidad total en el caso de que infrinja patentes y marcas o viole registros de derecho de propiedad industrial, con relación a los bienes objeto de la presente licitación, de acuerdo al punto 9.4. de las bases. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| H) | Carta compromiso en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que cuenta con la capacidad de la distribución de forma total y oportuna de los bienes que integren su propuesta conforme al punto 10.1. y el Anexo 1, dentro del plazo y condiciones establecidos en los puntos del 11.1, 11.2, 11.3, y 11.4. de las bases. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| I) | Carta compromiso en papel membretado del licitante en la que manifieste bajo protesta de decir verdad, que en caso de resultar adjudicado exhibirá la garantía señalada en el punto 12.1. respecto a los bienes ofertados conforme al Anexo 1 de las bases de la presente licitación. | No Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| J) | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad donde se compromete a subsanar cualquier defecto o vicio oculto, en un plazo que no exceda a lo señalado en el punto 12.2. de las Bases, en términos de lo dispuesto por el artículo 31 de la Ley. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| K) | Carta en papel membretado del licitante en el que manifiesta bajo protesta de decir verdad, que conoce la Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado y los alcances legales de la misma, así como su Reglamento; y estar conforme con el contenido de las presentes bases. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| L) | Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad, que no tiene pendiente entrega alguna con las dependencias y entidades auxiliares del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| M) | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales y que no tiene adeudos fiscales firmes a su cargo por impuestos federales ni estatales, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el SAT, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones, asimismo en caso de ser adjudicado, deberá acreditar haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| N) | Carta original en papel membretado del licitante, donde manifieste bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales, en materia de seguridad social, debiendo adjuntar documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social y del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, consistente en la opinión positiva de cumplimiento, respecto de la opinión de cumplimiento del IMSS, está deberá presentarse con vigencia del día de la apertura de proposiciones , de conformidad con | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | |
|----|---|-------------|--|--|--|
| | <p>el Acuerdo ACDO.AS2.HCT.270422/107.P.DIR, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, y por cuanto hace a la opinión de cumplimiento del INFONAVIT, está será, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p> <p>En caso de que el licitante, acredite no tener registro patronal ante el Instituto Mexicano del Seguro Social o teniéndolo, acredite no tener empleados registrados ante la Institución de Seguridad Social antes referida, deberán presentar la impresión del resultado de la consulta al módulo de opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social asociado a su Registro Federal de Contribuyentes con vigencia del día de apertura de proposiciones.</p> | | | | |
| O) | <p>Carta en papel membretado del licitante donde manifieste bajo protesta de decir verdad que cumple con el objeto social y la actividad económica del licitante coincida con el objeto de la presente licitación, debiendo anexar constancia de situación fiscal actualizada, expedida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así mismo, en caso de resultar adjudicado, deberá presentar los documentos comprobatorios para la elaboración del contrato correspondiente.</p> | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| P) | <p>Presentar el certificado de manifiesto de particulares el cual constara y manifiesto de vinculo con servidores públicos, de conformidad con el "Acuerdo por el que se expide el protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prorrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto del 2015 y modificado por el mismo medio el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017. https://manifiesto.funcionpublica-gob-mx, con fecha no mayor a 30 días naturales anteriores a la fecha de apertura de proposiciones.</p> | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| Q) | <p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona física con capacidades diferentes o que es una empresa que cuenta con personal con capacidades diferentes en una proporción del cinco por ciento cuando menos, de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no sea inferior a seis meses, que se comprobará con el aviso de alta al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p> | No presenta | Cumple (Presenta carta donde manifiesta que no cuenta con personal) | Cumple (Presenta carta donde manifiesta que no cuenta con personal) | Cumple (Presenta carta donde manifiesta que no cuenta con personal) |
| R) | <p>Carta en papel membretado del licitante bajo protesta de decir verdad en la que manifieste que es una persona establecida y con domicilio fiscal en el Estado de Morelos. En el caso de que el licitante no se encuentre en este supuesto, podrá omitir la entrega de este documento, no siendo motivo de desechamiento.</p> | No presenta | Cumple (Presenta carta donde manifiesta que no tiene domicilio en Morelos) | Cumple (Presenta carta donde manifiesta que no tiene domicilio en Morelos) | Cumple (Presenta carta donde manifiesta que no tiene domicilio en Morelos) |
| S) | <p>Carta en papel membretado de los licitantes, que manifieste bajo protesta de decir verdad que cuenta con la Infraestructura necesaria, procedimientos, equipos suficientes y adecuados, para la entrega de los bienes solicitados y cumplir con la misma, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1, de las presentes bases.</p> | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |



<http://morelos.gob.mx>



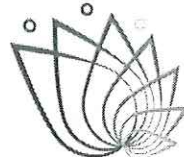
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | |
|----|--|--------|--------|--------|--------|
| T) | Carta bajo protesta de decir verdad que los bienes ofertados, contarán con lo que estipula la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y lo estipulado en el Anexo 1, según sea el caso. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| U) | Carta en papel membretado del licitante en donde manifiesta bajo protesta de decir verdad, que, en caso de ser adjudicado, se obliga a entregar los bienes descritos en el punto 10.4 de las presentes bases, en el domicilio señalado en el anexo 1, (lugar de entrega). | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| V) | Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo, del documento que lo acredite como fabricante autorizado de placas metálicas y calcomanías de identificación vehicular, emitido por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transporte, así como su renovación vigente | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| W) | Presentar original o copia certificada y copia simple para cotejo de al menos 1 contrato de adquisiciones similares a la presente licitación que se haya realizado entre el año 2020 al 2022 en cualquier Entidad Federativa, con sus respectivas autorizaciones de fabricación emitidas por la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes (SICT). Esto permitirá comprobar la experiencia en el ramo, así como su estabilidad, permanencia, solvencia y cumplimiento en los bienes ofertados. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |
| X) | Se requieren 3 juegos completos de cada diseño de placa con su engomado en su caso y 10 muestras de la tarjeta de circulación para verificar el cumplimiento de las especificaciones solicitadas, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016 y lo establecido en el presente anexo. Muestras de cada uno de los bienes de cada renglón descritas en el Anexo 1. Los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas de circulación vehicular que deberán ser entregados por los licitantes dentro del sobre de su propuesta técnica son: Cuentahilos portátil de diez aumentos (10x), Microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual, Lentes especializados con capacidad de observar el efecto de seguridad ubicado en la placa metálica de circulación vehicular, Dispositivo inteligente portátil con sistema operativo Android o iOS con capacidad de lectura del código QR bidimensional y Equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos o información variable. Con dimensiones no mayores a 180mm x 120mm x 60mm, con un peso no mayor a 600 gramos de batería recargable con pantalla a color y una medida mínima de 4 pulgadas y media de longitud diagonal, así como los instrumentos de validación para las tarjetas de circulación vehicular del Estado de Morelos que deberán entregar son: Teléfono móvil inteligente (deberá ser entregado por el licitante con el software necesario para la validación de los códigos bidimensionales), Microscopio portátil que no exceda las medidas de 23 x 7cm con 400x de aumento, Lupa de aumento (10x), Lámpara de luz UV de doble frecuencia, Cloro, Fuente de luz y Laser de 980 nm. Esta Secretaría se reserva el derecho de verificar que las muestras presentadas cumplan con las especificaciones técnicas y medidas de seguridad para las formas valoradas ante la Cámara Nacional de la Industria de las Artes Gráficas, por sus siglas CANAGRAF, para su análisis y validación. | Cumple | Cumple | Cumple | Cumple |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Dichos documentos en términos del numeral 22.1. de las bases de la presente licitación, así como de los artículos 43 de la Ley y 40 del Reglamento, fueron evaluados cualitativamente, desprendiéndose lo siguiente:

Con fundamento en los numerales 13.3. y 24.1. inciso A) de las bases de licitación, se procede a desechar la propuesta del licitante **Formas Inteligentes, S.A. de C.V** en virtud de no cumplir con lo solicitado en el inciso A) presentando las siguientes observaciones:

| Observación en: | Indica | Debe de indicar |
|--|--|---|
| Propuesta Técnica Dentro del punto 2 de las características de las placas vehiculares para transporte privado automóvil | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo del 2022 | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 2 de las características de las placas vehiculares para transporte privado remolque | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo del 2022. | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 3 de las características de las placas vehiculares para transporte privado remolque. | Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016). | Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016). |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 5 de las características de las placas vehiculares para transporte privado remolque. | Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. | Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 6 de las características de las placas vehiculares para transporte privado remolque. | En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. | En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. |
| Propuesta Técnica Dentro del título de las características de las placas vehiculares para transporte privado motocicleta | características de las placas vehiculares para transporte privado remolque | características de las placas vehiculares para transporte privado motocicleta |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 1 de las características de las placas | Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y | Las placas metálicas para motocicleta son de forma rectangular y miden 215 mm de |



<http://morelos.gob.mx>



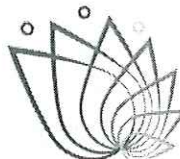
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|--|---|--|
| vehiculares para transporte privado motocicleta. | miden 215 mm de largo y 134 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016. | largo y 134 mm de ancho; tal y como lo marca el punto 5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 2 de las características de las placas vehiculares para transporte privado motocicleta. | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.2.1 de la nom-001-sct-2-2016) Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo del 2022. | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.2.1 de la nom-001-sct-2-2016). |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 2 de las características de las placas vehiculares para transporte privado personas con discapacidad. | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo del 2022 | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 6 de las características de las placas vehiculares para transporte privado personas con discapacidad. | En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. | En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 8 de las características de las placas vehiculares para transporte privado personas con discapacidad. | La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016. | La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso ; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 2 de las características de las placas vehiculares para transporte privado auto antiguo. | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo del 2022. | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 3 de las características de las placas vehiculares para transporte privado auto antiguo. | Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la MON-001-SCT-2-2016). | Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016). |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 6 de las características de las placas vehiculares para transporte privado auto antiguo. | En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. | En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 2 de las características de las placas vehiculares para ambulancia. | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de |



<http://morelos.gob.mx>



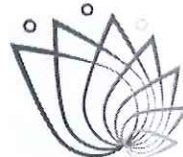
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|---|--|---|
| | de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 31 de mayo del 2022. | diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022). |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 2 de las características de las placas vehiculares para ambulancia. | La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016. | La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 3 de las medidas de seguridad complementarias para las placas vehiculares del estado de Morelos. | Se incluirá información variable e irrepetible especializado para decodificar información, de modo que podrá leerse el número de la serie correspondiente a la placa. | Se incluirá información variable e irrepetible oculta dentro del diseño. Para poder acceder a esta información se deberá utilizar un equipo especializado para decodificar información, de modo que podrá leerse el número de la serie correspondiente a la placa. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 4 de las medidas de seguridad complementarias para las placas vehiculares del estado de Morelos. | Se podrá visualizar un efecto que cubre toda la placa con las siguientes características: una serie de trazos isométricos que generan un patrón de seguridad con forma continua e infinita, sin causar interferencia para la lectura o la correcta validación; dicho componente gráfico no deberá provocar distorsión en el diseño de la placa ni interferir la reflectividad de la misma. Debido a la creación y desarrollo del trazado se doble polaridad de seguridad el efecto podrá visualizarse a una distancia de al menos metros. A simple vista este patrón cambiará de color, presentando un mínimo de 4 tonalidades, por lo tanto, el efecto bicromático multitonal cambia respecto al ángulo de refracción de la luz. Este componente de seguridad puede validarse mediante el uso de "lentes especializados", debido a que uno de los lentes desaparecerá el efecto mientras el otro permitirá ver el color correspondiente de cada uno de los servicios y el código bidimensional. Además, al ser observado por medio de un microscopio de cuatrocientos aumentos (400x), no se percibirá ningún pigmento, partículas o algún otro elemento característico de las tintas ópticamente variables. | Se podrá visualizar un efecto que cubre toda la placa con las siguientes características: una serie de trazos isométricos que generan un patrón de seguridad con forma continua e infinita, sin causar interferencia para la lectura o la correcta validación; dicho componente gráfico no deberá provocar distorsión en el diseño de la placa ni interferir la reflectividad de la misma. Debido a la creación y desarrollo del trazado de doble polaridad de seguridad el efecto podrá visualizarse a una distancia de al menos 10 metros. A simple vista este patrón cambiará de color, presentando un mínimo de 4 tonalidades, por lo tanto, el efecto bicromático multitonal cambia respecto al ángulo de refracción de la luz. Este componente de seguridad puede validarse mediante el uso de "lentes especializados", debido a que uno de los lentes desaparecerá el efecto mientras el otro permitirá ver el color correspondiente de cada uno de los servicios y el código bidimensional. Además, al ser observado por medio de un microscopio de cuatrocientos aumentos (400x), no se percibirá ningún pigmento, partículas o algún otro elemento característico de las tintas ópticamente variables. |
| Propuesta Técnica, en el título del punto los puntos mencionados a continuación detallan las características técnicas de seguridad adicionales que deberán ser empleadas en la manufactura y el diseño de las calcomanías de identificación vehicular del estado de Morelos | Falta el texto completo de los puntos 1 y 2 de este título. | |
| Propuesta Técnica, en el título del punto características técnicas de los instrumentos para la validación de las | Falta el texto completo de los puntos 1, 2, 3, 4 y 5 de este título. | |



<http://morelos.gob.mx>



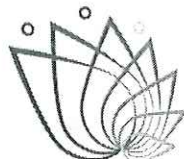
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|--|---|--|
| placas metálicas de circulación vehicular del estado de Morelos que deberán entregar los licitantes | | |
| Propuesta Técnica, dentro del punto 3 de tarjeta de circulación del gobierno del estado de Morelos, características técnicas específicas para la tarjeta de circulación servicio particular. | 4 tintas de seguridad: 2 tintas reactivas a la luz UV, cada una de distinto color; 1 tinta de validación múltiple que sea termocromática, reactiva a la luz UV, distintas mostrando dos colores diferentes. | 4 tintas de seguridad: 2 tintas reactivas a la luz UV, cada una de distinto color; 1 tinta de validación múltiple que sea termocromática, reactiva a la luz UV, reactiva al cloro y reactiva a láser de 980 nm; 1 tinta que sea reactiva a dos frecuencias de luz UV distintas mostrando dos colores diferentes. |

Con fundamento en los numerales 13.3. y 24.1. inciso A) de las bases de licitación, se procede a desechar la propuesta del licitante **Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V** en virtud de no cumplir con lo solicitado en el inciso A) presentando las siguientes observaciones:

| Observación en: | Indica | Debe de indicar |
|--|---|---|
| Propuesta Técnica Dentro del punto 6 de las características de las placas vehiculares para transporte privado remolque. | En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. | En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 8 de las características de las placas vehiculares para transporte privado remolque | La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016. | La letra "T" para la placa única; conforme a lo establecido en el punto 5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 1 de las características de las placas vehiculares para transporte privado motocicleta. | Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 215 mm de largo y 134 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016. | Las placas metálicas para motocicleta son de forma rectangular y miden 215 mm de largo y 134 mm de ancho; tal y como lo marca el punto 5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 9 de las características de las placas vehiculares para transporte privado motocicleta. | <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad federativa que la expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal. Número de registro de fabricante de la placa y calcomanía. | <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad federativa que la expide. Número de registro de fabricante de la placa |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 4 de las placas metálicas para transporte privado personas con discapacidad | Placas metálicas para capacidades diferentes. | Placas metálicas para transporte privado personas con discapacidad |
| Propuesta Técnica Dentro del título de las características de las placas vehiculares para transporte privado personas con discapacidad. | Características de las placas vehiculares para capacidades diferentes. | Características de las placas vehiculares para transporte privado personas con discapacidad. |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 2 de las características de las placas vehiculares para transporte privado personas con discapacidad. | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. | Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | |
|--|--|---|
| Propuesta Técnica Dentro del punto 9 de las características de las placas vehiculares para transporte privado personas con discapacidad. | <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad federativa que la expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal. Número de registro de fabricante de la placa y calcomanía. | <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad federativa que la expide. Número de registro de fabricante de la placa |
| Propuesta Técnica Dentro del título de las Placas metálicas para transporte privado auto antiguo. | Placas metálicas para auto antiguo | Placas metálicas para transporte privado auto antiguo |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 9 de las características de las placas vehiculares para transporte privado auto antiguo. | <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad federativa que la expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal. Número de registro de fabricante de la placa y calcomanía. | <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad federativa que la expide. Número de registro de fabricante de la placa |
| En el número 6 del título de placas metálicas para ambulancia | con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis | con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis |
| Propuesta Técnica Dentro del punto 9 de las características de las placas vehiculares para ambulancia. | <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad federativa que la expide o en su caso la Dependencia de Gobierno Federal. Número de registro de fabricante de la placa y calcomanía. | <ul style="list-style-type: none"> Nombre de la entidad federativa que la expide. Número de registro de fabricante de la placa |
| Propuesta Técnica Dentro del inciso G de las características de las calcomanías de identificación vehicular. | Deberá llevar un cuadro restrictivo en la parte derecha conforme lo marca la Fig. 42 del Apéndice A de la NOM-001-SCT-2-2016. | Deberá llevar un cuadro restrictivo en la parte derecha conforme lo marca la Fig. 42 del Apéndice A de la NOM-001-SCT-2-2016, aquellos servicios que lo requieran. |

En virtud de lo anterior, se procede a desechar las propuestas de los licitantes **Formas Inteligentes, S.A. de C.V. y Comercial e Industrial Cancal, S.A. de C.V.** al no cumplir con las especificaciones técnicas que se establecen en el anexo técnico de las bases de licitación.

Asimismo, de la revisión cualitativa, se concluye que los siguientes licitantes, cumplen con la información solicitada en los documentos legal-administrativos de su propuesta:

| Licitantes que cumplieron con la documentación e información legal Administrativa | |
|---|-------------------------------------|
| 1 | TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V |
| 2 | GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. |



<http://morelos.gob.mx>



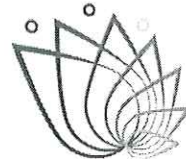
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Por lo anterior y en términos a lo establecido por los artículos, 43 de la Ley, 40 del Reglamento, así como lo dispuesto por el numeral 22.2. de las bases específicamente en el inciso A), numeral 2 del mismo, se hace la evaluación técnica de la propuesta técnica conforme a lo siguiente:

EVALUACIÓN TÉCNICA:

ANEXO TÉCNICO

| No. | CONCEPTO | PIEZAS | LICITANTES | |
|-----|--|--------|---|--|
| | | | 1.- TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V.. | 2.- GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. |
| | | | Cumple / No cumple | Cumple / No cumple |
| 1 | <p>1. PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. Para placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTOMÓVIL.</p> <ol style="list-style-type: none"> Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016. Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la SICT (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016). La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas | 3 | Cumple | Cumple |



<http://morelos.gob.mx>



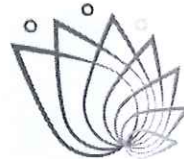
Gobierno Estado de Morelos









@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>“SICT”, y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de “SICT” y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> <p>7) El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>8) La letra “F” para la placa delantera o frontal y la letra “T” para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9) Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de la placa • Nombre de la Entidad Federativa que la expida • Razón social del fabricante • Número de registro del fabricante de placas y calcomanía • Tipo del documento • Lote de fabricación • Tipo de servicio • Vigencia • Año de fabricación <p>10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>11) Los caracteres de la matrícula van con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. En el punto 5.1.3.2.</p>  | | |      |
|--|--|--|--|



<http://morelos.gob.mx>



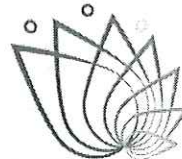
Gobierno Estado de Morelos





@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | |
|--|---|--------|--------|
|   | | | |
| <p>2. <u>PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE</u>, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis</p> <p>2. <u>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE.</u></p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016. 2) Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. 3) Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016). 4) La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. | 3 | Cumple | Cumple |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | | | | |
|--|--|---|---|--------|--------|
| | <p>(0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>7) El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>8) La letra "T" para la placa única; conforme a lo establecido en el punto 5.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9) Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de la placa, • Nombre de la Entidad Federativa que la expida, • Razón social del fabricante • Número de registro del fabricante de placas y calcomanía • Tipo del documento • Lote de fabricación • Tipo de servicio • Vigencia • Año de fabricación <p>10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>11) Los caracteres de la matrícula van con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. En el punto 5.1.3.2.</p> | | | | |
| | 3 | <p>3. PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de</p> | 3 | Cumple | Cumple |



<http://morelos.gob.mx>



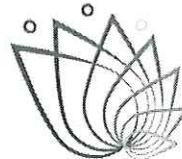
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.

CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA.

- 1) las placas metálicas para motocicleta son de forma rectangular y miden 215 mm de largo y 134 mm de ancho; tal y como lo marca el punto 5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 2) Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.2.1 de la nom-001-sct-2-2016).
- 3) Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).
- 4) La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (Punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016).
- 6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 7) El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016).
- 8) La letra "T" para la placa única; conforme al inciso 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 9) Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información:
 - Serie de la placa
 - Nombre de la entidad federativa que la expide
 - Razón social del fabricante
 - Número de registro de fabricante de la placa
 - Tipo de documento
 - Lote de fabricación
 - Tipo de servicio
 - Vigencia
 - Año de fabricación
- 10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos




@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | | |
|---|----------|---------------|---------------|
| <p>11) Los caracteres de la matrícula van con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. En el punto 5.1.3.2.</p>  | | | |
| <p>4. PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE PRIVADO PERSONAS CON DISCAPACIDAD.</p> <p>Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>7) El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> | <p>3</p> | <p>Cumple</p> | <p>Cumple</p> |



<http://morelos.gob.mx>



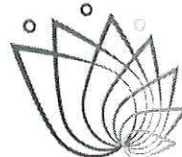
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos






MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 8) La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- 9) Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información:
- Serie de la placa,
 - Nombre de la Entidad Federativa que la expida,
 - Razón social del fabricante,
 - Número de registro del fabricante de placas y calcomanía,
 - Tipo del documento,
 - Lote de fabricación,
 - Tipo de servicio
 - Vigencia
 - Año de fabricación
- 10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.
- 11) Los caracteres de la matrícula van con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. En el punto 5.1.3.2.
- 12) Deben contar en su diseño con un distintivo que los identifique como el que se muestra en el Apéndice A Normativo. Así como la leyenda y pictograma del servicio correspondiente.



| | | | | |
|---|---|---|--------|--------|
| | <p>8) La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9) Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Serie de la placa, • Nombre de la Entidad Federativa que la expida, • Razón social del fabricante, • Número de registro del fabricante de placas y calcomanía, • Tipo del documento, • Lote de fabricación, • Tipo de servicio • Vigencia • Año de fabricación <p>10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>11) Los caracteres de la matrícula van con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. En el punto 5.1.3.2.</p> <p>12) Deben contar en su diseño con un distintivo que los identifique como el que se muestra en el Apéndice A Normativo. Así como la leyenda y pictograma del servicio correspondiente.</p>    | | | |
| 5 | <p>5. PLACAS METÁLICAS PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022</p> | 3 | Cumple | Cumple |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos







@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis.</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA TRANSPORTE PRIVADO AUTO ANTIGUO.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016. 2) Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. 3) Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016). 4) La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. 5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. 6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022. 7) El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016). 8) La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016. 9) Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información: <ul style="list-style-type: none"> • Serie de la placa, • Nombre de la Entidad Federativa que la expida, • Razón social del fabricante, • Número de registro del fabricante de placas y calcomanía, • Tipo del documento, • Lote de fabricación, • Tipo de servicio • Vigencia • Año de fabricación 10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de | | |     |
|--|--|--|--|



<http://morelos.gob.mx>



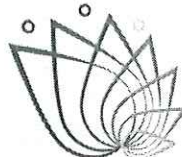
Gobierno Estado de Morelos




@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | |
|---|---|---|--------|--------|
| | <p>Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>11) Los caracteres de la matrícula van con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. En el punto 5.1.3.2.</p> <p>12) Deben contar en su diseño con un distintivo que los identifique como el que se muestra en el Apéndice A Normativo. Así como la leyenda y pictograma del servicio correspondiente.</p>  | | | |
| 6 | <p>6. PLACAS METÁLICAS PARA AMBULANCIA, con características, de conformidad con lo establecido en la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016, y en la modificación publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022 para Placas metálicas, calcomanías de identificación y tarjetas de circulación empleadas en automóviles, tractocamiones, autobuses, camiones, motocicletas, remolques, semirremolques, convertidores y grúas, matriculados en la República Mexicana, licencia federal de conductor, calcomanía de verificación físico-mecánica, listado de series asignadas por tipo de vehículo, servicio y entidad federativa o dependencia de gobierno, especificaciones y método de prueba, publicada en el Diario Oficial de la Federación el veinticuatro de junio de dos mil dieciséis</p> <p>CARACTERÍSTICAS DE LAS PLACAS VEHICULARES PARA AMBULANCIA</p> <p>1) Las placas metálicas de circulación vehicular son de forma rectangular y miden 300 mm de largo y 150 mm de ancho; tal y como lo establece el punto 5.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> | 3 | Cumple | Cumple |



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | | |
|--|--|--|--|
| <p>2) Las esquinas de las placas están redondeadas con un radio de 14,0 mm; cada placa lleva una perforación de 3,0 mm de diámetro en la esquina superior derecha a 13mm de la periferia, destinada al sello de aluminio de la "SICT" (punto 5.1.1.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022).</p> <p>3) Los materiales que se utilizan para manufactura de las placas metálicas deben tener una duración en su consistencia de tres años como mínimo, a partir de su fabricación (punto 5.1.4.5 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>4) La lámina de las placas metálicas debe ser de aluminio, con una composición 5005-H14, con un espesor mínimo de 0.660 mm. (0.026") y cumplir con las especificaciones establecidas en la directriz ASTM-B-209-81; cumpliendo con el punto 5.1.5.1.2 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>5) Las placas llevan un sello de aluminio (remache) con un diámetro de 6.5 mm a 7.5 mm, el cual debe contener en la parte frontal las siglas "SICT", y en su reverso el número de registro del fabricante responsable de la manufactura. (punto 5.3.1 de la NOM-001-SCT-2-2016). Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>6) En la película reflejante van grabados dos sellos de seguridad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el otro al número de registro del fabricante, en cumplimiento con el punto 5.3.2 de la NOM-001-SCT-2-2016. Y en lo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de mayo del 2022.</p> <p>7) El Escudo Nacional impreso en la parte inferior izquierda (punto 5.3.4 de la NOM-001-SCT-2-2016).</p> <p>8) La letra "F" para la placa delantera o frontal y la letra "T" para la placa trasera, según sea el caso; conforme a lo establecido en el punto 5.3.5 de la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <p>9) Código bidimensional de seguridad de 20 mm por 20 mm impreso en la parte superior derecha (punto 5.3.11.1 de la NOM-001-SCT-2-2016) y que contiene la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Serie de la placa, ● Nombre de la Entidad Federativa que la expida, ● Razón social del fabricante, ● Número de registro del fabricante de placas y calcomanía, ● Tipo del documento, ● Lote de fabricación, ● Tipo de servicio ● Vigencia ● Año de fabricación | | | |
|--|--|--|--|



<http://morelos.gob.mx>



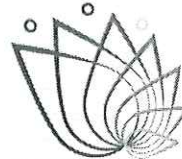
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

- 10) En la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.
- 11) Los caracteres de la matrícula van con lo dispuesto por la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SCT-2-2016. En el punto 5.1.3.2.



CARACTERÍSTICAS DE LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR.

- A. La calcomanía de identificación vehicular, tendrá dimensiones de 180 mm de ancho y 75 mm de alto; de conformidad con el numeral 5.2.1 de la NOM-001-SCT-2-2016.
- B. La calcomanía de identificación vehicular tiene dos sellos grabados que no obstruyen la reflectividad, uno corresponde a las siglas de "SICT" y el segundo al número de registro del fabricante (punto 5.3.7 NOM-001-SCT-2-2016).
- C. La calcomanía de identificación vehicular lleva impreso en la parte inferior izquierda, el escudo nacional (punto 5.3.9 de la NOM-001-SCT-2-2016).
- D. El tamaño del código bidimensional de las calcomanías de identificación vehicular es de 15 mm por 15 mm (punto 5.3.11.2 de la NOM-001-SCT-2-2016) y contiene como mínimo la siguiente información:
- Serie de la calcomanía
 - Nombre de la entidad federativa que la expida
 - Razón social del fabricante



<http://morelos.gob.mx>



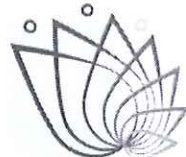
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | |
|--|--|--|--|
| <ul style="list-style-type: none"> • Número de registro del fabricante de calcomanía • Tipo del documento • Lote de fabricación • Tipo de servicio • Vigencia • Año de fabricación <p>E. La calcomanía de identificación vehicular, en la esquina inferior derecha llevará el escudo del Estado de Morelos, de acuerdo con el manual de uso de identidad gráfica institucional del Gobierno.</p> <p>F. En la calcomanía de identificación vehicular, los caracteres serán del mismo color que su placa correspondiente.</p> <p>G. Deberá llevar un cuadro restrictivo en la parte derecha conforme lo marca la Fig. 42 del Apéndice A de la NOM-001-SCT-2-2016, aquellos servicios que lo requieran.</p> <p>La calcomanía de identificación vehicular no aplica para <u>TRANSPORTE PRIVADO REMOLQUE, TRANSPORTE PRIVADO MOTOCICLETA Y TRANSPORTE PRIVADO DEMOSTRACIÓN.</u></p> <p><u>MEDIDAS DE SEGURIDAD COMPLEMENTARIAS PARA LAS PLACAS VEHICULARES DEL ESTADO DE MORELOS</u></p> <p>1. El código QR que llevará la placa tendrá tres formas de autenticación, las cuales constan de los siguientes: A) NIVEL UNO: código QR Inteligente que podrá ser validado y decodificado con cualquier aparato que cuente con un software de lectura de códigos QR, la información que contendrá este nivel será la indicada en el punto 5.3.11 de la NOM-001-SCT-2-2016. B) NIVEL DOS: se podrá validar mediante una aplicación de uso controlado de los sistemas operativos Android o iOS, la información decodificada será: número de Serie, nombre del servicio y la leyenda "Estado de Morelos". C) NIVEL TRES: para poder acceder a la información de este nivel se tendrá que utilizar un equipo especializado para decodificar información y podrá leerse el número de la serie de la placa.</p> <p>2. La placa vehicular incluirá un componente gráfico que deberá integrarse al diseño, sustituyendo los puntos de impresión por información variable correspondiente a la serie. Para verificar este elemento se usará un lente de aumento (10x) con la finalidad de distinguir la pantalla de frecuencia que lo conforma, este efecto no deberá ser visible en otro lugar de la placa vehicular.</p> <p>3. Se incluirá información variable e irrepitible oculta dentro del diseño. Para poder acceder a esta información se deberá utilizar un equipo especializado para decodificar información, de modo que podrá leerse el número de la serie correspondiente a la placa.</p> <p>4. Se podrá visualizar un efecto que cubre toda la placa con las siguientes características: una serie de trazos isométricos que generan un patrón de seguridad con forma continua e infinita, sin causar interferencia para la lectura o la correcta validación; dicho componente gráfico no deberá provocar distorsión en el diseño de la placa ni interferir la reflectividad de la misma. Debido a la creación y desarrollo del trazado de doble polaridad</p> | | | |
|--|--|--|--|

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<http://morelos.gob.mx>



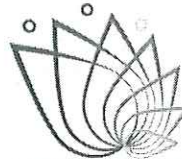
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

de seguridad el efecto podrá visualizarse a una distancia de al menos 10 metros. A simple vista este patrón cambiará de color, presentando un mínimo de 4 tonalidades, por lo tanto, el efecto bicromático multitonal cambia respecto al ángulo de refracción de la luz. Este componente de seguridad puede validarse mediante el uso de "lentes especializados", debido a que uno de los lentes desaparecerá el efecto mientras el otro permitirá ver el color correspondiente de cada uno de los servicios y el código bidimensional. Además, al ser observado por medio de un microscopio de cuatrocientos aumentos (400x), no se percibirá ningún pigmento, partículas o algún otro elemento característico de las tintas ópticamente variables.

LOS PUNTOS MENCIONADOS A CONTINUACIÓN DETALLAN LAS CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE SEGURIDAD ADICIONALES QUE DEBERÁN SER EMPLEADAS EN LA MANUFACTURA Y EL DISEÑO DE LAS CALCOMANÍAS DE IDENTIFICACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS

1. El diseño de la calcomanía deberá ser similar al de la placa tomando en cuenta gráficos, elementos y colores que lo integren para observar a simple vista la concordancia entre ambos documentos. No es obligatoria la inclusión de los elementos de seguridad adicionales a los mencionados en la NOM-001-SCT-2-2016, excepto el Código bidimensional el cual sí debe ser impreso tal cual se menciona a continuación.

El código bidimensional de seguridad presentará dos niveles de lectura; siendo el primer nivel accesible para los usuarios mediante la ayuda de cualquier aplicación de lectura de códigos convencional, y el segundo nivel estará encriptado permitiendo el acceso a la información únicamente mediante el uso de una aplicación controlada instalada en un teléfono inteligente, el código deberá poder ser leído en todo momento incluso si el teléfono inteligente se encuentra en modo avión o fuera de línea.

Este elemento debe ser impreso en el extremo superior derecho, como lo indica la Fig. 42 del Apéndice A de la NOM-001-SCT-2-2016, si el servicio cuenta con dicho cuadro restrictivo.

2. Todas las calcomanías de identificación vehicular, cuyos servicios lo requieran, se encuentran apegadas a las características marcadas en la NOM-001-SCT-2-2016.

CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE LAS PLACAS METÁLICAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES

A continuación, se mencionan los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de las placas de circulación vehicular que deberán ser entregados por los licitantes dentro del sobre de su propuesta técnica.

1. Cuentahílos portátil de diez aumentos (10x)
2. Microscopio portátil con aumento de 400x de uso manual.



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos

[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018 - 2024

| | | | |
|--|-----------|---------------|---------------|
| <p>3. Lentes especializados con capacidad de observar el efecto de seguridad ubicado en la placa metálica de circulación vehicular.</p> <p>4. Dispositivo inteligente portátil con sistema operativo Android o iOS con capacidad de lectura del código QR bidimensional.</p> <p>5. Equipo especializado para decodificar información y leer textos ocultos o información variable. Con dimensiones no mayores a 180mm x 120mm x 60mm, con un peso no mayor a 600 gramos de batería recargable con pantalla a color y una medida mínima de 4 pulgadas y media de longitud diagonal</p> | | | |
| <p><u>TARJETA DE CIRCULACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MORELOS. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS ESPECÍFICAS PARA LA TARJETA DE CIRCULACIÓN SERVICIO PARTICULAR.</u></p> <p>1.- El formato de la tarjeta de circulación, comprende de una forma suelta rectangular de 216 mm x 280 mm.</p> <p>2. Impresa en un papel de alta seguridad de 105 g con las características apegadas a la NOM-001-SCT-2-2016.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Fibras ópticas visibles bajo luz normal. ● Fibras ópticas invisibles, visibles únicamente bajo la luz UV. ● Marca de agua auténtica en las fibras del papel, con la leyenda "ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DOCUMENTO OFICIAL". ● Reactivo a químicos y solventes, ácidos, bases polares y no polares y tener un indicador con código de color que identifique el tipo de químico utilizado en algún intento de falsificación. <p>Adicional a estas medidas de seguridad se requiere contengan también las siguientes características, incluidas en la masa del papel, no se aceptan tintas que simulen dichos efectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Planchetas de alta seguridad con fluorescencia luz UV, que sean visibles bajo luz normal también. ● Estrellas de alta seguridad con fluorescencia a la luz UV en color rojo. <p>3.- Se comprenden para la parte frontal del proyecto, 12 tintas impresas en offset de alta resolución (12,800 DPI's):</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 4 tintas de selección de color (CMYK) ● 4 tintas directas: no debe apreciarse el tramado de la roseta de impresión de selección. ● 4 tintas de seguridad: 2 tintas reactivas a la luz UV, cada una de distinto color; 1 tinta de validación múltiple que sea termocromática, reactiva a la luz UV, reactiva al cloro y reactiva a láser de 980 nm; 1 tinta que sea reactiva a dos frecuencias de luz UV distintas mostrando dos colores diferentes. <p>Para la parte posterior del proyecto se comprenden 6 tintas</p> <ul style="list-style-type: none"> ● 4 tintas de impresión (selección y/o directas) ● 2 tintas de seguridad: 2 tintas reactivas a la luz UV, cada una de distinto color. <p>4.- Diseño de alta seguridad tipo numismático</p> | <p>10</p> | <p>Cumple</p> | <p>Cumple</p> |

[Handwritten blue marks and signatures on the right margin]



<http://morelos.gob.mx>



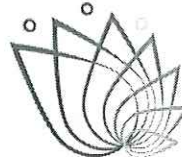
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | |
|--|--|--|---|
| <p>5.- El proyecto contemplado en su presentación física debe estar impreso en alta resolución frente y vuelta.</p> <p>6.- El formato debe contener una ventana de desprendimiento con una medida de 30mm x 22mm donde se asignará un folio impreso con tinta color negro.</p> <p>7.- La tarjeta por sí sola, comprende una medida de 86 mm x 54 mm, incluye un estampado circular de 9mm de diámetro, en película ópticamente activa de doble polaridad con características de alta seguridad, que modifica los tonos dramáticamente dependiendo de la incidencia del ángulo de la fuente de luz y que presenta, además, partículas metálicas grabadas con el símbolo de un check mark, visibles únicamente con un microscopio de no menos de 400x.</p> <p>La tarjeta debe contener dos folios equivalentes, uno en tinta color negro mientras que el otro en tinta solo visible a la luz UV, un código bidimensional de seguridad que no exceda las dimensiones de 15mmx15mm ubicado en la esquina superior derecha de la tarjeta.</p> <p>El formato, así como la tarjeta, deberán presentar un diseño de alta calidad y seguridad que deberá incluir micro textos positivos y negativos, diseño guilloche y pantallas estocásticas.</p> <p>8.-La etiqueta holográfica deberá estar elaborada en poliéster metalizado holográfico de seguridad, de 45 mm x 70 mm, acorde al numeral 5.4.2.1 de la Norma; intransferible, auto adherible e impresa en cuatricromía.</p> <p>La etiqueta holográfica se encuentra colocada al reverso del formato sobre una impresión a registro de silicón para no perder sus características auto adheribles.</p> <p>9.-La mica de protección deberá ser elaborada en poliéster transparente holográfico personalizado, auto adherible, presuajada para doblarse por la mitad y enmarcar la tarjeta de circulación una vez personalizada.</p> <p>La mica se encuentra colocada tras la tarjeta de circulación sobre un impreso a registro de silicón para no perder sus características auto adheribles.</p> <p>10.- Los efectos holográficos de la mica, así como de la etiqueta deberán ser diseñados expresamente para el Gobierno del Estado de Morelos.</p> <p>11.- El código bidimensional de seguridad deberá tener dos niveles de lectura, uno de los cuales podrá ser leído por cualquier aplicación convencional de lectura de códigos y deberá mostrar el folio equivalente que se encuentra impreso en la parte frontal. El segundo nivel únicamente podrá ser leído por una aplicación controlada, que validará como auténtico el documento.</p> | | | <p><i>[Handwritten signatures and initials in blue ink]</i></p> |
|--|--|--|---|



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



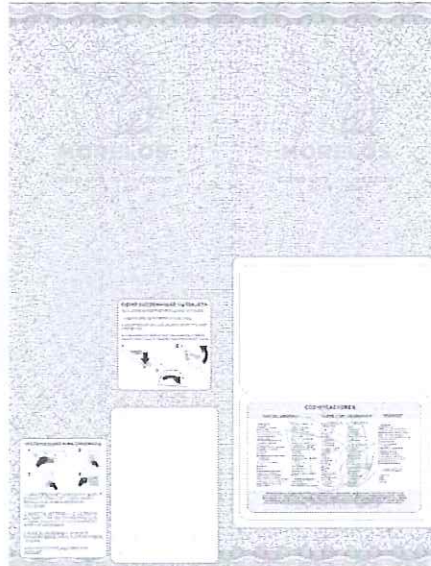
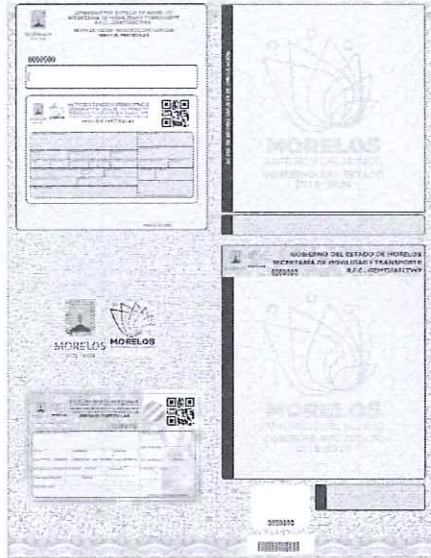
@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024



CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA VALIDACIÓN DE LAS TARJETAS DE CIRCULACIÓN VEHICULAR DEL ESTADO DE MORELOS QUE DEBERÁN ENTREGAR LOS LICITANTES

A continuación, se mencionan los instrumentos de validación para las medidas de seguridad de la Tarjeta de circulación vehicular que deberán ser entregados por los licitantes dentro del sobre de su propuesta técnica.

- 1) Teléfono móvil inteligente (deberá ser entregado por el licitante con el

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



<http://morelos.gob.mx>



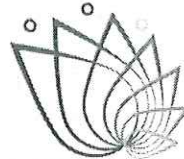
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | |
|---|--|--|--|
| software necesario para la validación de los códigos bidimensionales) | | | |
| 2) Microscopio portátil que no exceda las medidas de 23 x 7cm con 400x de aumento | | | |
| 3) Lupa de aumento (10x) | | | |
| 4) Lámpara de luz UV de doble frecuencia | | | |
| 5) Cloro | | | |
| 6) Fuente de luz | | | |
| 7) Laser de 980 nm | | | |

Una vez concluida la evaluación cualitativa de las proposiciones, se concluye que los licitantes que se indican, cumplieron con la documentación e información legal, administrativa y técnica solicitada conforme a los puntos 16.2 y 16.3 de las bases de licitación, por lo que es susceptible de analizar su propuesta económica:

| No. | Licitantes que cumplieron con su propuesta Técnica |
|-----|--|
| 1. | TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V |
| 2. | GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. |

EVALUACIÓN ECONÓMICA

E) Conforme a lo establecido en el primer párrafo del artículo 43 de la Ley y de acuerdo al numeral 22.2. inciso B) de las bases de licitación, que a la letra dice:

B) La Convocante evaluará los aspectos económicos de conformidad a lo siguiente:

1. La evaluación de las proposiciones económicas se realizará comparando entre sí, todas las condiciones ofrecidas por los distintos licitantes, elaborándose para tal efecto la tabla comparativa de cotizaciones respectivas.

Por lo tanto se procedió a realizar la evaluación económica de las empresas **Troquelados e Impresos, S.A. de C.V.** y **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.** mismas que son susceptibles de evaluación económica de acuerdo con lo establecido en el dictamen técnico.

A continuación se presenta la tabla comparativa de las propuestas económicas:

| DATOS GENERALES | | | | TROQUELADOS E IMPRESOS, S.A. DE C.V. | | | GRUPO INDUSTRIAL DLV, S.A. DE C.V. | | |
|-----------------|--------|--|------------------|--------------------------------------|-----------------|-----------------|------------------------------------|-----------------|-----------------|
| PARTIDA | RENLÓN | DESCRIPCIÓN | UNIDAD DE MEDIDA | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL | CANTIDAD | PRECIO UNITARIO | SUBTOTAL |
| Única | 1 | Placa y engomado de Automóvil Privado | Juego | 52,000 | \$248.79 | \$12,937,080.00 | 52,000 | \$248.71 | \$12,932,920.00 |
| | 2 | Placa de Remolque Privado | Pieza | 200 | \$130.60 | \$26,120.00 | 200 | \$130.17 | \$26,034.00 |
| | 3 | Placa de Motocicleta Privado | Pieza | 10,000 | \$61.72 | \$617,200.00 | 10,000 | \$61.55 | \$615,500.00 |
| | 4 | Placa y engomado de Persona con Discapacidad | Juego | 1,000 | \$248.79 | \$248,790.00 | 1,000 | \$248.71 | \$248,710.00 |
| | 5 | Placa y engomado de Auto Antiguo | Juego | 1,100 | \$248.79 | \$273,669.00 | 1,100 | \$248.71 | \$273,581.00 |



<http://morelos.gob.mx>



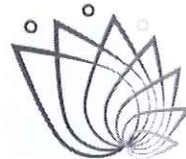
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

| | | | | | | | | | | |
|--|---|---|-------|---------|-----------------|------------------------|---------|----------|-----------------|------------------------|
| | 6 | Placa y engomado de Ambulancia | Juego | 25 | \$248.79 | \$6,219.75 | 25 | \$248.71 | \$6,217.75 | |
| | 7 | Tarjeta de Circulación de servicio particular | Pieza | 226,525 | \$66.01 | \$14,952,915.25 | 226,525 | \$65.99 | \$14,948,384.75 | |
| | | | | | SUBTOTAL | \$29,061,994.00 | | | SUBTOTAL | \$29,051,347.50 |
| | | | | | I.V.A. | \$4,649,919.04 | | | I.V.A. | \$4,648,215.60 |
| | | | | | TOTAL | \$33,711,913.04 | | | TOTAL | \$33,699,563.10 |

Derivado del análisis anterior se colige que la propuesta económica presentada por el licitante Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V., es la que ofrece las mejores condiciones al Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, ya que es la empresa que ofrece los precios más bajos.

EMISIÓN DEL FALLO

F) Atento a lo anterior y a las facultades legales a cargo de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a la suficiencia presupuestal asignada y a lo establecido por los artículos 28, fracción IX, 43, 44, 45 de la Ley y 45 del Reglamento, se adjudica la **partida única** al licitante **Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V.**, por un **monto total de \$ 33,699,563.10** IVA incluido; en virtud de que resultó solvente su proposición conforme a los criterios de adjudicación establecidos en las bases de licitación, porque reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante, de acuerdo con los montos ofertados en su propuesta económica, montos que a continuación se transcriben.

| Partida | Renglón | Descripción | Unidad de Medida | Cantidad | Precio Unitario | Subtotal | |
|---|---------|---|------------------|----------|-----------------|-----------------|------------------------|
| ÚNICA | 1 | Placa y Engomado Automóvil privado (en términos del Anexo Técnico 1) | Juego | 52,000 | \$248.71 | \$12,932,920.00 | |
| | 2 | Placa de Remolque privado (en términos del Anexo Técnico 1) | Pieza | 200 | \$130.17 | \$26,034.00 | |
| | 3 | Placa de Motocicleta privado (en términos del Anexo Técnico 1) | Pieza | 10,000 | \$61.55 | \$615,500.00 | |
| | 4 | Placa y Engomado de Persona con Discapacidad (en términos del Anexo Técnico 1) | Juego | 1,000 | \$248.71 | \$248,710.00 | |
| | 5 | Placa y engomado de Auto Antiguo (en términos del Anexo Técnico 1) | Juego | 1,100 | \$248.71 | \$273,581.00 | |
| | 6 | Placa y Engomado Ambulancia (en términos del Anexo Técnico 1) | Juego | 25 | \$248.71 | \$6,217.75 | |
| | 7 | Tarjeta de Circulación de servicio particular (en términos del Anexo Técnico 1) | Pieza | 226,525 | \$65.99 | \$14,948,384.75 | |
| === (SON TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SESENTA Y TRES PESOS CON 10/100 M.N.) === | | | | | | | |
| | | | | | | Subtotal | \$29,051,347.50 |
| | | | | | | I.V.A. | \$4,648,215.60 |
| | | | | | | Total | \$33,699,563.10 |

De conformidad a lo estipulado en el artículo 62 de la Ley, la firma del contrato deberá suscribirse en un término no mayor a diez días hábiles contados a partir de la presente notificación, en las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, de la Secretaría de Administración, con domicilio en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000, con teléfono 3-29-22-00.



<http://morelos.gob.mx>



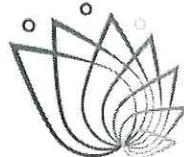
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

El contrato correspondiente lo elaborará la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos, para lo cual el licitante adjudicado deberá presentar la documentación correspondiente al día hábil posterior a la notificación del fallo la siguiente documentación:

- a) Acta Constitutiva.
- b) Reformas del Acta Constitutiva (en caso de que existan).
- c) Poder Notarial.
- d) Comprobante de domicilio reciente.
- e) R.F.C.
- f) Inscripción ante el IMSS.
- g) Constancia de situación fiscal del INFONAVIT y/o manifestación de que no cuenta, no mayor a 30 días naturales.
- h) Presentar documento validado en el que conste el cumplimiento de sus obligaciones fiscales ante el SAT no mayor a 30 días naturales, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento, conforme a lo establecido en las reglas 2.1.25, 2.1.29 y 2.1.37 de la Resolución de la Miscelánea Fiscal para el ejercicio 2023.
- i) Identificación oficial de quien suscribe el contrato (IFE o INE, cédula profesional, pasaporte vigente, etc.).
- j) Presentar la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de Seguridad Social de conformidad con el acuerdo de fecha 27 de abril de 2022 emitido por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social. **(dicho documento deberá ser presentado y emitido el mismo día de la suscripción del contrato, debiendo haber hecho público el resultado de la opinión de cumplimiento)**
- k) Fianza: garantía relativa al cumplimiento del contrato.

En el caso de que el licitante adjudicado no firmare el contrato por causas imputables al mismo dentro del plazo establecido, se hará del conocimiento a la Secretaría de la Contraloría para que se inicie el procedimiento de sanciones previstos en la Ley y se procederá a hacer efectiva la garantía de sostenimiento de oferta; de acuerdo a lo señalado por el segundo párrafo del artículo 62 de la Ley y 76 de su Reglamento.

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 34 del Reglamento, a partir de esta fecha se pone a disposición de los participantes que no hayan asistido, copia de la presente acta en los estrados de las oficinas de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, en Calle Gutemberg esquina Juárez, número 2, Edificio Vitaluz, 3er. Piso, Colonia Centro, Cuernavaca, Morelos C.P. 62000; por un término no menor a cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Lo cual tendrá los efectos de la notificación personal.

No habiendo más que hacer constar, siendo las dieciséis horas con cincuenta minutos del día diez de marzo del año en curso, se cierra la presente, por lo que se firma de conformidad al margen y al calce los que en ella intervinieron, y así quisieron hacerlo.

Esta acta consta de 44 fojas firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.



<http://morelos.gob.mx>



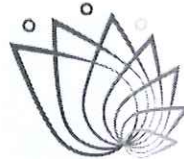
Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos



MORELOS
2018 - 2024



MORELOS
ANFITRIÓN DEL MUNDO
Gobierno del Estado
2018-2024

Servidores Públicos del Gobierno del Estado de Morelos:

| NOMBRE Y CARGO | FIRMA |
|---|-------|
| En representación del Titular de la Dirección General de Procesos para la Adjudicación de Contratos. Lic. Víctor Hugo Brito Clavijo. Director de Licitaciones. | |
| Representante de la Secretaría de la Contraloría. Lic. Sandra Pérez Robles. Jefe de Departamento de Controversias y Sanciones. | |
| Representante del Área Solicitante (Secretaría de Movilidad y Transporte). C. Martin Esparza González Unidad de Enlace Financiero Administrativo. | |
| Representante del Área Requirente (Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular). C. Javier Estaban Rebollar Flores. Director de Transporte Público y encargado de despacho de la Dirección General de Transporte Público, Privado y Particular. | |

Por los representantes de las empresas licitantes:

| NO. | NOMBRE DEL LICITANTE | FIRMA |
|-----|--|-------|
| 1 | Grupo Industrial DLV, S.A. de C.V. C. Alejandro Castillejos Ramos y Martínez. | |

-----FIN DEL ACTA-----



<http://morelos.gob.mx>



Gobierno Estado de Morelos



@GobiernoMorelos